



El Gobierno prepara la vía urgente para impulsar el autoconsumo y las comunidades energéticas

- El Gobierno tramitará por vía urgente dos decretos para impulsar el autoconsumo y las comunidades energéticas, sin necesidad de una convalidación parlamentaria.



Ver más en www.energias-renovables.com

El Gobierno prepara la vía urgente para impulsar el autoconsumo y las comunidades energéticas

Energías Renovables [el periodismo de las energías limpias.](#)

<https://www.energias-renovables.com/autoconsumo/el-gobierno-prepara-la-v-a-urgente-20261010>

Manuel Moncada

Sábado, 10 octubre 2026

La distinción es relevante, ya que los reales decretos son normas reglamentarias que aprueba el Gobierno, mientras que los reales decretos leyes tienen rango de ley y deben someterse al Congreso para su convalidación o derogación en treinta días. Por lo tanto, el martes se abordará la tramitación urgente, no la aprobación definitiva de ambos textos.

El Ejecutivo pretende aprobarlos antes del final de la legislatura, tras meses de espera para un sector que ha perdido dinamismo desde el auge de 2022. España cerró 2025 con entre 9,3 y 9,6 gigavatios de autoconsumo, frente al objetivo de 19 GW para 2030. Estas instalaciones aportaron alrededor del 4,1% de la demanda eléctrica.

Compartir el sol con menos trámites

La reforma del autoconsumo, cuyo borrador salió a consulta en octubre de 2025, busca extender esta alternativa a las viviendas en bloques. El texto proponía un gestor que representase a los participantes ante distribuidoras y comercializadoras, además de simplificar las altas y los cambios en el reparto de electricidad. El segmento plurifamiliar reúne más del 70% de las viviendas principales españolas.

Otra de sus medidas permitiría a un colegio, un edificio público o un centro comercial consumir primero su producción y compartir el sobrante con otros usuarios. También contemplaba combinar

un autoconsumo individual sin excedentes con otro abastecido mediante instalaciones próximas conectadas a la red.

El borrador recogía asimismo la ampliación de dos a cinco kilómetros de la distancia entre generación y consumo para determinadas instalaciones fotovoltaicas de hasta 5 MW. Según cuenta elDiario.es, esa extensión ya fue incorporada por el Real Decreto-ley 7/2026.

Las baterías tendrían un marco específico que facilitaría su integración y evitaría duplicar peajes y cargos sobre la electricidad almacenada y posteriormente vertida a la red. Además, la propuesta también abriría la posibilidad de que las baterías de los vehículos eléctricos prestasen servicios al sistema.

Comunidades con desarrollo pendiente

El segundo decreto desarrollaría la regulación de las comunidades de energías renovables y las comunidades ciudadanas de energía, con el objetivo de facilitar que vecinos, pymes y ayuntamientos participen en proyectos energéticos, con beneficios económicos, sociales y ambientales para sus integrantes y su entorno. Las primeras se vinculan a proyectos renovables próximos a sus miembros, mientras que las segundas permiten una participación más amplia en el mercado eléctrico, incluyendo la generación, suministro y agregación.

La propuesta de 2023 incluía reservas de potencia en subastas renovables y del 5% de la capacidad de acceso en nudos sometidos a concurso, medida esta última recuperada por el Real Decreto-ley 7/2026, aunque el desarrollo reglamentario completo continúa pendiente. A la luz de los acontecimientos, la CNMC ha pedido evaluar los efectos de la reforma del autoconsumo sobre las redes y la financiación del sistema, cuestiones que deberán encajarse con el impulso a la generación distribuida.

Proyecto de Real Decreto

Memoria del Análisis de Impacto Normativo del Real Decreto

Artículos relacionados

- **Especial Autoconsumo: SOL**
- **El Gobierno prevé aprobar este mes el nuevo real decreto para regular los centros de datos en España**
- **El Ministerio quiere autoconsumos colectivos, con baterías y a 5 kilómetros vista**
- **El Gobierno amplía hasta los 5 kilómetros el autoconsumo y le da una ventaja fiscal de hasta el 20%**
- **Las asociaciones aplauden el nuevo Real Decreto de Autoconsumo, pero piden más ambición**
- **José Donoso: "Se está perdiendo el interés en el autoconsumo por esa percepción de precios bajos"**